



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 22 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 050-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 21 de mayo de 2024, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 141-2024-FIQ-UNAP de fecha 14 de mayo de 2024, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE METALES PESADOS DE LA CUENCA RÍO NANAY DEL TRAMO PUCA URCO-ALVARENGA IMPACTADO POR ACTIVIDAD MINERA 2024", presentado por el bachiller Perseos Oswaldo Arana García.

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr. (Presidente), Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes, Mgr. (Miembro) y el Ing. Matsen Rolando García Navarro, Mtro. (Miembro).

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE METALES PESADOS DE LA CUENCA RÍO NANAY DEL TRAMO PUCA URCO-ALVARENGA IMPACTADO POR ACTIVIDAD MINERA 2024", presentado por el bachiller Perseos Oswaldo Arana García; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- **ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr.** **Presidente**
- **ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES, Mgr.** **Miembro**
- **ING. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO, Mtro.** **Miembro**

ARTÍCULO 2°. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: UIFIQ, DEFP, Jurados, Asesores, bachiller, archivo.